

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### DATOS DEL PROCESO

<b>Ciudad de evaluación:</b>	Santiago
<b>Fecha revisión final:</b>	viernes, 18 de julio de 2025
<b>Nombre de licitación:</b>	OBRAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL MONUMENTO HISTORICO SITIO DE MEMORIA CUARTEL BORGOÑO,
<b>ID licitación:</b>	4650-21-LE25
<b>Fecha publicación proceso:</b>	miércoles, 25 de junio de 2025
<b>Fecha cierre recepción de ofertas:</b>	martes, 15 de julio de 2025
<b>Acto administrativo que aprueba bases:</b>	Resolución Exenta N° 477, de fecha 23 de junio de 2025

### INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA

REX QUE DESIGNA	NOMBRE	CARGO
REX. N° 491, de fecha 27 de junio de 2025	ANDY OPORTO BLANCO	Encargado de la Unidad de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica del CMN.
	CONSTANZA ELGUETA NEGRÓN	Profesional de Apoyo Unidad de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica del CMN.
	IGNACIO ESQUIVEL TERAN	Profesional Área Patrimonio en Riesgo de la Secretaría Técnica del CMN.
	DANIELA DÍAZ FUENTES	Encargada Área Patrimonio en Riesgo de la Secretaría Técnica del CMN.

### ASISTENTES VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	77.316.269-7	EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA
2	77.768.479-5	PROYECTO PATRIMONIO Y RESTAURO SPA
3	76.859.288-8	MAS TIERRA SPA
4	76.502.177-4	TEJIDO ARQUITECTURA LIMITADA
5	77.769.984-9	SERVICIOS INDUSTRIALES PULIVEC SPA
6	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
7	76.291.273-2	INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA.
8	77.558.103-4	TEJIDO ARQUITECTURA SpA
9	77.588.919-5	CARDISA SPA

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En relación a las preguntas recibidas al foro de la licitación, se respondieron mediante la Resolución Exenta N° 531 de fecha 9 de julio de 2025, adjuntas a la ficha de la licitación.

**Adjuntos de la licitación**

[Link para adjuntos de licitación](#)

## APERTURA

Con fecha 17 de julio de 2025, se procedió a la apertura de la ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), comprobándose que en el proceso de licitación pública se obtuvieron dos (2) ofertas las que se individualizan a continuación en el siguiente recuadro:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	UTP	HABILIDAD
1	76.859.288-8	MAS TIERRA SPA	No Aplica	Hábil
2	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO	No Aplica	Hábil

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La presente evaluación se realiza de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de licitación publicadas en el portal mercado publico bajo la ficha de licitación electrónica que se encuentra disponible en el siguiente link:

[Ficha de licitación Electrónica](#)

## OFERTAS INADMISIBLES

De acuerdo a las ofertas recibidas, se recomienda declarar inadmisibles la siguiente propuesta:

N°	OFERENTES		DESCRIPCIÓN INADMISIBILIDAD	REFERENCIA DE LAS BASES
	RUT	NOMBRE		
1	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	Profesional Conservador Jefe no cumple con perfil educacional Conservador-Restaurador.	Basas técnicas B.3 EQUIPO DE TRABAJO
			Presenta Carta Gantt en semanas y no días corridos.	Bases administrativas 6.5.c) Carta Gantt
			Retiro controlado de material demolido no dura 20 días hábiles o 30 días corridos.	Bases técnicas C.3 Retiro de material de molido; Bases administrativas 6.9 Adjudicación

<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES</b>	
	1
<b>OFERENTES</b>	<b>76.859.288-8</b>
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>MAS TIERRA SPA</b>
<b>ANTECEDENTES LEGALES</b>	
Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	✓
Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	✓
Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	✓
Visita a terreno Obligatoria	Asiste
Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8a,8b,8c,8d, 9 y 10.	✓
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	
<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>	
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	<b>2,00%</b>
En el caso que se realice una aclaración a la propuesta u oferta técnica y/o económica, a través del portal mercado público. <b>0%</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
-	-
<b>Documentos legales (2%)</b>	
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>	<b>2,00%</b>
No entrega uno o varios documentos legales o anexos solicitados para la presentación de las ofertas, la propuesta será declarada inadmisibles. Sin embargo, se podrá entregar los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat en los casos que estime pertinente a través de una aclaración en el portal mercado público, en el plazo establecido en las presentes bases. <b>0%</b>	
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases de licitación, implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibles.</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
-	-
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>	<b>4,00%</b>

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	
<b>Monto Máximo:</b>	\$60.000.000
<b>Oferta + económica:</b>	\$53.408.837
<b>% Oferta Económica:</b>	40%
1	
<b>OFERENTES</b>	<b>76.859.288-8</b>
<b>ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>MAS TIERRA SPA</b>
<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>FÓRMULA APLICADA</b>
El monto máximo disponible es de \$60.000.000.- IVA Incluido.	<p>La evaluación de las ofertas económicas se realizará de acuerdo al monto total bruto establecido en el Anexo N° 5, según la siguiente fórmula:</p> <p>POE: (40%) x (OEB/OEE)</p> <p>Donde:                      POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación                      OEB: Oferta económica más baja                      OEE: Oferta económica en evaluación</p> <p>En caso de no adjuntar el Anexo N° 5, la propuesta será declarada inadmisibile.</p>
<b>\$53.408.837</b>	
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>	
<b>40,00%</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
Monto IVA incluido	



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	
OFERTA TÉCNICA	
	1
	OFERENTES
	76.859.288-8
ASPECTOS A EVALUAR	MAS TIERRA SPA
Experiencia profesional del equipo de trabajo (25%)	
	PROFESIONAL DE OBRA
	Jhonny Alcayaga Codoceo
De acuerdo con lo informado en Anexo N° 8a: el profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en ejecución de obras en inmuebles patrimoniales en <b>5 proyectos realizados y finalizados en los últimos 10 años</b> y que uno de ellos corresponda a una intervención estructural. <b>25%</b>	<b>CUMPLE</b> , Certificado personal otorgado por MAS TIERRA, adjunta documento de confirmación por mandante. Corresponde a intervención estructural
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8a: el profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en ejecución de obras en inmuebles patrimoniales, en <b>4 proyectos realizados y finalizados en los últimos 10 años. 18%</b>	<b>CUMPLE</b> , Certificado personal otorgado por MAS TIERRA, adjunta documento de confirmación por mandante. Corresponde a intervención estructural
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8a: el profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en ejecución de obras en inmuebles patrimoniales en <b>2 o 3 proyectos realizados y finalizados en los últimos 10 años. 12%</b>	<b>CUMPLE</b> , Certificado personal otorgado por MAS TIERRA, adjunta documento de confirmación por mandante. Corresponde a intervención estructural
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8a: el profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en ejecución de obras en inmuebles patrimoniales en <b>1 proyecto realizado y finalizado en los últimos 10 años. 8%</b>	<b>CUMPLE</b> , Certificado personal otorgado por MAS TIERRA, adjunta documento de confirmación por mandante. Corresponde a intervención estructural
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8a: el profesional <b>no cuenta con experiencia demostrable</b> en ejecución de obras en inmuebles patrimoniales en los últimos 10 años; no es posible verificar, o no adjunta documentación de verificación. <b>0%</b>  No adjunta anexo N° 8a. <b>Inadmisibles</b>	<b>CUMPLE</b> , Certificado personal otorgado por MAS TIERRA, adjunta documento de confirmación por mandante.
	PUNTAJE TOTAL PROFESIONAL DE OBRA
	25%
	OBSERVACIONES
	-

<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	
	1
<b>OFERENTES</b>	<b>76.859.288-8</b>
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>MAS TIERRA SPA</b>
<b>Experiencia profesional del equipo de trabajo (25%)</b>	
<b>EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL O TÉCNICO CONSERVADOR JEFE</b>	<b>Andrea Román Merino</b>
De acuerdo con lo informado en Anexo N° 8b: el profesional cuenta con experiencia demostrable en ejecución de obras o intervención en inmuebles patrimoniales en 5 proyectos realizados y finalizados en los últimos 10 años y que uno de ellos corresponda a un sitio de memoria. <b>25%</b>	<b>CUMPLE, respaldo otorgado por otra empresa</b>
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8b: el profesional cuenta con experiencia demostrable en ejecución de obras o intervención en inmuebles patrimoniales, en 4 proyectos realizados y finalizados en los últimos 10 años. <b>18%</b>	<b>NO CUMPLE, no corresponde a ejecución de obra, solo diseño.</b>
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8b: el profesional cuenta con experiencia demostrable en ejecución de obras o intervención en inmuebles patrimoniales en 2 o 3 proyectos realizados y finalizados en los últimos 10 años. <b>12%</b>	<b>NO CUMPLE, ejecutado fuera del rango de fechas solicitado en bases.</b>
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8b: el profesional cuenta con experiencia demostrable en ejecución de obras o intervención en inmuebles patrimoniales en 1 proyecto realizado y finalizado en los últimos 10 años. <b>8%</b>	<b>CUMPLE, respaldo otorgado por otra empresa</b>
De acuerdo a lo informado en Anexo N° 8b: el profesional no cuenta con experiencia demostrable en ejecución de obras o intervención en inmuebles patrimoniales en los últimos 10 años; no es posible verificar, o no adjunta documentación de verificación. <b>0%</b>	<b>CUMPLE, respaldo otorgado por otra empresa</b>
No adjunta anexo N° 8b. <b>Inadmisibles</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL PROFESIONAL CONSERVADOR JEFE</b>	<b>12%</b>
<b>PUNTAJE PROMEDIO TOTAL</b>	<b>18,50%</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	-

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	
OFERTA TÉCNICA	
	1
OFERENTES	76.859.288-8
ASPECTOS A EVALUAR	MAS TIERRA SPA
Plazo de entrega (15%) en días corridos	
<p>El plazo de prestación de los servicios <b>no podrá ser inferior a sesenta (60) días corridos ni superior a noventa (90) días corridos</b>, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibles por no ser de interés del servicio. Así también, el oferente que no incluya la información acerca del plazo de entrega, es decir, no adjunte el anexo N° 9, su oferta no será evaluada y quedará fuera del proceso de evaluación siendo declarada inadmisibles.</p> <p>Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: <math>POE = (PM / PE) * (15\%)</math></p> <p>Donde: POE: Puntaje de oferta en evaluación PM: Plazo menor PE: Plazo en evaluación</p>	60
PUNTAJE TOTAL	15,00%
OBSERVACIONES	Adjunta Anexo N° 9
Carta Gantt (9%)	
Presenta Carta Gantt bien formulada, clara y detallada, mostrando de manera óptima sus etapas, indicando el desarrollo de trabajos y señalando los plazos de ejecución de acuerdo a lo solicitado. <b>9%</b>	9,00%
Presenta Carta Gantt general, sin detalle en sus etapas o actividades. <b>5%</b>	
Presenta Carta Gantt incompleta, poco clara o con errores, que requerirán de aclaraciones y modificaciones en el caso de ser adjudicada. <b>0%</b>	
No presenta carta Gantt o la presentada no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas. <b>Inadmisibles</b>	
PUNTAJE TOTAL	
OBSERVACIONES	
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Técnicos</b>	<b>42,50%</b>

<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>PACTO DE INTEGRIDAD (2%)</b>	
	1
	<b>OFERENTES</b>
	<b>76.859.288-8</b>
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>MAS TIERRA SPA</b>
<b>Programa o pacto de integridad (2%)</b>	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. <b>2%</b>
	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos. <b>1%</b>
	No presenta Programas o Pactos de Integridad. <b>0%</b>
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Pacto de Integridad</b>	
	<b>2,00%</b>
	<b>OBSERVACIONES</b>
	-
<b>Enfoque de Género (5%)</b>	
El oferente cuenta con el sello empresa Mujer en registro de proveedores del Estado en Mercado Público. <b>5%</b>	<b>5,00%</b>
El oferente NO cuenta con el sello empresa Mujer en registro de proveedores del Estado en Mercado Público. <b>0%</b>	
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Enfoque de Género</b>	
	<b>OBSERVACIONES</b>
	-
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Criterios Complementarios</b>	
	<b>7,00%</b>

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### EVALUACIÓN FINAL

N°	OFERENTES		Cumplimiento requisitos	Oferta Económica	Oferta Técnica	Criterios Complementarios	Total Ofertas
	RUT	NOMBRE	4%	40%	49%	7%	100%
1	76.859.288-8	MAS TIERRA SPA	4,00%	40,00%	42,50%	7,00%	<b>93,50%</b>

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **MAS TIERRA SPA, RUT N°76.859.288-8**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas, obteniendo un total de **93,50%**.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

**Encargado de Abastecimiento  
Área de Administración y Finanzas  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos  
Nacionales**

**Profesional de Apoyo Unidad de Abastecimiento  
Área de Administración y Finanzas  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos  
Nacionales**

**Daniela Díaz Fuentes  
Encargada del Área Patrimonio en Riesgo  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos  
Nacionales**

**Ignacio Esquivel Teran  
Profesional del Área Patrimonio en Riesgo  
Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos  
Nacionales**

